

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 41-2018-SAIMT-GG

Trujillo, 06 de setiembre del 2018

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 18-2017-SAIMT-GG de fecha 16 de febrero del año 2017, y;

CONSIDERANDO:**ANTECEDENTES**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 18-2017-SAIMT-GG de fecha 16 de febrero del año 2017, se resuelve recomponer el Comité de Transferencia de los Mercados Municipales, en mérito a que algunos miembros que la integraban ya no se encontraban laborando en la institución o habían sido cambiados de área.

Que, del acto resolutivo antes referido se advierte que existen otros miembros que han sido rotados a otras áreas, como es en el presente caso del jefe de Departamento de Comercialización Inmobiliaria.

FUNDAMENTACION JURIDICA*De la conformación del Comité de Transferencia de los Mercados Municipales*

El artículo 8 de la Ordenanza Municipal Nº 033-2009-MPT-Ordenanza que regula el procedimiento de venta directa de los puestos de venta de los mercados municipales refiere que el Comité de Transferencia está conformado por funcionarios del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo-SAIMT:

*Presidente: Gerente General del SAIMT**Vicepresidente: Gerente de Gestión Inmobiliaria del SAIMT**Secretario Técnico: Jefe de Saneamiento Inmobiliario del SAIMT**Miembro: Jefe de Comercialización del SAIMT**Miembro: Jefe de Promoción y Desarrollo Inmobiliario del SAIMT*

En tal sentido de conformidad a lo normado por Ordenanza Municipal Nº 026-2014-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SAIMT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-RECOMPONER el Comité de Transferencia de los Mercados Municipales, el cual quedara conformado, por las personas que se encuentren ocupando los siguientes cargos:

*Presidente: Gerente General del SAIMT**Vicepresidente: Gerente de Gestión Inmobiliaria del SAIMT**Secretario Técnico: Jefe de Saneamiento Inmobiliario del SAIMT**Miembro: Jefe de Comercialización del SAIMT**Miembro: Jefe de Promoción y Desarrollo Inmobiliario del SAIMT*

ARTICULO TERCERO.-NOTIFIQUESE la presente resolución a las áreas correspondientes y miembros que conforman el Comité de Transferencia de Mercados Municipales, para los fines que estimen pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

C.c
 Archivo
 GGI
 DESAIN
 DECOIN
 DPDI
 OAJ

SAIMT
 Servicio de Administración de
 Inmuebles Municipales de Trujillo

Lic. Carlos Ismael Iglesias León
 GERENTE GENERAL - SAIMT



Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA - SAIMT
Fecha: 11 SEP 2018
Registro N°: _____ Folios: _____
Hora: 10:30 Firma: K
RECIBIDO



11/09/18



11/09/18



11 SEP. 2018

(A)